

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 24,00 pesetas

Semestre, sin regalo de libros 12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia Ortiz**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya están a la venta los tomos correspondientes al **Grado Preparatorio**, y al **Elemental**; en breve se pondrá el **Superior**, a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia Ortiz** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.ª Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*; esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.ª Lleva ilustraciones modernas, de línea y en abundancia, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado e iluminar, los Diarios de clase.*

3.ª Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al Método Decroly, Montessori, etc.

4.ª Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método Ortiz: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico**, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRITORES**

DE ACTUALIDAD

EL NOMBRAMIENTO DE MAESTROS INTERINOS

Se habla con insistencia de una próxima reforma en la provisión de las interinidades, centralizándolas en la Dirección de Primera enseñanza. Se da como razón de ello renuncias y quejas contra lo hecho por algunas Secciones de Primera enseñanza. Habría que examinar el fundamento de las quejas y la responsabilidad de las Secciones, y es posible que, en algunos casos, se demostrara que la culpa está fuera y, quizá, más alta que en las Secciones. Pero esto es un detalle sin importancia en el problema, tal como nosotros lo queremos plantear. El problema de las interinidades no se resolverá con la centralización de los nombramientos, sino con una organización racional y rápida de la provisión de Escuelas en propiedad. Las interinidades no deben existir. Más aún, jurídicamente, no existen. El Estatuto de 1923 y el mismo de 1918, daban solución al problema; pero los preceptos no se han querido cumplir con lealtad. La forma de solución es fácil y conocida. Debe haber siempre listas de aspirantes a la propiedad y hacer el nombramiento con este carácter en cuanto haya noticia de vacante. No es difícil, ni mucho menos, armonizar este procedimiento con los traslados, y ya se han dado reglamentariamente varias fórmulas, pero no es la ocasión de entrar en ellas. Lo haremos si llega a ser conveniente o preciso. Basta por hoy consignar lo fundamental de la solución. Con ella hallarían colocación definitiva unos millares de Maestros y de Maestras que andan rondando por pueblecillos de España. Con ella se normalizaría la provisión, y las Escuelas no estarían tanto tiempo vacantes o mal servidas. Con ellas el Estado se ahorraría 1.000 pesetas en cada plaza, de los millares que hay servidas interinamente en poblaciones de 500 habitantes o más. Mucho mejor que andar cambiando detalles sobre la provisión de interinidades, llevándolas unas veces a las provincias y trayéndolas otras a Madrid, con lo cual nada se resuelve, sería acometer el problema tal como lo indicamos y tal como se halla en el mismo Estatuto, más desacreditado por incumplido que por defectuoso. Si se llega a la centralización, los males subsistirán o se agravarán; las quejas que ahora se formulan contra las Secciones se reproducirán después aumentadas contra la Dirección de Primera enseñanza.

Provisión de Escuelas. — Se están estudiando, con toda diligencia, las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales del cuarto turno, y creemos que no tardará muchos días en aparecer la resolución y la confirmación de los que procedan. Hay muchos Maestros que piden sea todavía aplicable, por esta vez, la Real orden de 4 de febrero, que autorizaba para no tomar posesión. Aunque han desaparecido las causas que aconsejaron aquella medida, porque se fundaba en el retraso de la solución, y ahora la petición se ha hecho con las nuevas relaciones, nosotros veríamos con gusto que, por esta vez, se accediera a esas peticiones. Son muchos los nombramientos hechos, la preferencia de tantas

plazas hubo que formarlas rápidamente, sin bastante tiempo para la meditación, etc., etc. En esta liquidación de atrasos la benevolencia está siempre aconsejada.

••• Todavía no se ha determinado cómo se han de pedir las Escuelas anunciadas en los meses de junio, julio y agosto, y mientras no se resuelva, deben nuestros lectores esperar tranquilos. A diario procuraremos informarles de lo que haya, se sepa o se piense. No está determinado si ha de haber o no fichas, si éstas han de suplirse con relaciones reintegradas para huérfanos, si han de venir las peticiones directamente o por conducto de las Secciones administrativas, si ha de haber o no autorizaciones, etc., etc.

Son puntos que están en litigio y hay que esperar la reglamentación. Claro que todo esto ya debía estar hecho, pero está ligado a una reforma del Estatuto y se va retrasando. Sería conveniente que, si hay dificultades para otros puntos, por lo menos se reglamentara, por una Real orden, lo que haya de hacerse con las Escuelas que llevan anunciándose hace ya tres meses.

••• Con ello está relacionado también el nombramiento de interinos. Si no se dispone otra cosa para el 1.º de septiembre, deberán hacerlos las Secciones administrativas, como hasta el presente.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—Los Maestros incluidos en la primera lista de la provincia de Baleares han dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública un telegrama que dice:

«Reunidos opositores Magisterio aprobados en la provincia de Baleares, suplican a V. E. ordene supresión de los artículos de la convocatoria que obligan a la permanencia de dos años sin plenitud de derechos.»

En el mismo sentido han teleografiado otros opositores.

••• Protestan algunos de los opositores de esa primera lista de que no se hayan agregado a las plazas vacantes las que han quedado o queden desiertas al resolver definitivamente los turnos atrasados.

Realmente, si la Administración hubiese procedido con más diligencia, esas vacantes habrían sido incluidas; de manera que no sería injusto ver de darles una compensación, para lo cual bastaría que se autorizase a solicitar sin consumir turno cuando se confecciona y publique relación de vacantes para la segunda lista.

••• Nos preguntan muchos de los opositores que tienen un ejercicio con 25 puntos o más si les alcanzará o no plaza.

Tenemos que decir públicamente, para evitar cartas, que no es posible saber nada de eso todavía. La tercera lista no está formada, y aun hay criterios distintos sobre su formación. Se discute si ha de formarse por orden descendente de puntuación en Madrid, o por orden de la calificación o suma total de puntos.

Sobre todo ello se guarda gran reserva, y pudiera ser que aún no hubiese criterio definitivo y que todo estuviese parado.

Cuando haya algo decisivo y concreto lo diremos, y entretanto pueden nuestros lectores ahorrarse las cartas.

••• Recibimos numerosas quejas por el plazo tan corto y apremiante que se ha dado para mandar relaciones de vacantes por orden de preferencia.

Debó tenerse en cuenta la época en que estamos y las dificultades de enterarse de las Ordenes en provincias, que reciben los correos con dos, tres o más fechas, cuando no hay retrasos, que, en esta época, son frecuentes. Debó tenerse en cuenta, igualmente, que algunos han de formar relaciones de centenares de plazas.

Esperamos que se han de tener en cuenta las relaciones que se reciban, aunque sea con retraso, y aun sería, quizá, preferible dar una ampliación.

••• Se nos remite la siguiente nota, que con mucho gusto insertamos:

«Reunidos en la mañana de ayer los opositores aprobados a Escuelas nacionales en esta provincia, se acordó redactar unas conclusiones, con objeto de alcanzar que se suprima la prueba de los dos años, a que se fiere el artículo 29 de la convocatoria, y percibir la plenitud de derechos desde la toma de posesión.

Las conclusiones aprobadas por la Comisión son las siguientes:

1.º Unión intensa de los opositores aprobados en todas las provincias.

2.º Enviar, por cuenta de cada provincia un delegado, que se ocupe en Madrid de hacer llegar nuestra petición al Ministerio de Instrucción; y

3.º Entregar al Ministro el ruego, que por escrito se redactará por cada una de las Comisiones, y explicar verbalmente esta petición.

Se constituyó una Junta, nombrándose Presidente a D. Arturo Martínez Velilla; Vicepresidente y delegado de la Comisión, D. Antonio Allué Herranz; Tesorero, don Luis Ruiz Casanovas; Vocales: D. José Auseré Gillué, D. Antonio Beltrán Martínez, D. Bernardino Atarés Gracia y D. Francisco López Rojas (representante de los opositores de Girona) y Secretario, representante de la Prensa, D. A. Atarés.

Esta Junta se encargó de redactar un manifiesto, que enviará a todos los opositores aprobados de España.

Los compañeros de otras provincias pueden dirigirse a D. Arturo Martínez Velilla, calle Sancho Abarca, 8, Huesca.»

••• En la *Gaceta* del día 27 se comienza a publicar la lista de los opositores que no alcanzaron en uno de los ejercicios propuestos por las Comisiones Centrales los 25 puntos. Estas son las segundas listas mandadas formar por la Real orden de 23 de mayo.

Es de esperar que en su publicación no tarde la *Gaceta* un mes, como en las anteriores, sino que se inserten en días sucesivos.

El plazo de quince días para reclamar contra errores de colocación o por omisiones comienza a contarse desde el día siguiente a la publicación de los últimos lugares de la referida lista.

Oposiciones a Cátedras de Música en Normales. — Anunciadas estas

oposiciones con fecha 6 de junio, se señalaba la fecha del 1.º de septiembre para comenzar los ejercicios; pero el 8 de agosto se anunciaron dos nuevas plazas, que se agregarán a estas oposiciones, y se daba un plazo de un mes para que solicitaran estas dos vacantes los que estuvieran en condiciones; por tanto, el plazo para solicitarlas no termina hasta el día 8 de septiembre, y aunque la disposición no decía nada, se comprende que los ejercicios no pueden comenzar el día señalado.

Después del día 8 se publicarán las listas de solicitantes, y se dará un plazo de diez días para las recusaciones. Resueltas éstas, el Tribunal citará a los opositores para el día en que comenzarán los ejercicios, que será, probablemente, en los primeros días de octubre.

PARA LOS OPOSITORES esteriliza, etc., etc: es conveniente ponerse

No queremos desatender este aspecto de la profesión que se plantea para los nuevos Maestros y Maestras, y por esa razón abrimos un concurso de artículos que desarrollen el siguiente punto: «Reglas de conducta que deben aconsejarse a los Maestros nuevos para captarse dignamente la simpatía de los pueblos y hacer más eficaz su obra educadora; principales escollos que suelen ofrecer la vida pueblerina para el Maestro y Maestra, y modo de sortearlos satisfactoriamente»

Acudimos principalmente a los Maestros experimentados, a los que han luchado y han conseguido la estimación, el respeto y el amor de los pueblos, a los que, en esos primeros pasos, han sabido triunfar de los obstáculos rurales. Ellos pueden dar lecciones provechosas, que no se hallan en los libros de Pedagogía, y que son tan importantes como las de los métodos. Los Inspectores se hallan también en condiciones de exponer cosas muy interesantes. Preferiremos los artículos

documentados en casos concretos. En general, los trabajos podrán ocupar de dos a cuatro planas impresas del periódico N.º fijamos número de artículos que podrán enviárenos; haremos selección de los que, a personas competentes, les parezcan más adecuados para que los nuevos Maestros y Maestras triunfen, y sin ocultar ni deformar la realidad, preferiremos un poco de optimismo.

En testimonio de gratitud a los colaboradores que nos ayuden en esta empresa, bonificaremos con veinticinco pesetas cada artículo que publiquemos de este concurso. Que nadie tome esto como pago verdadero, pues seguramente valen mucho más, sino como signo de estimación y como indemnización de gastos de correo, papel, consulta, etcétera, por una colaboración que puede ser muy beneficiosa para los nuevos Maestros y Maestras, a quienes daremos toda clase de informaciones, datos, consejos, etc., etc., para que triunfen en la profesión a que han consagrado sus afines y energías.

ECOS DEL MAGISTERIO

Justicia para unos y gracia para todos.—Por Real orden de 22 de mayo próximo pasado se concede plaza de 3.000 pesetas y plenitud de derechos a una porción considerable de Maestros y Maestras que, según la convocatoria de las últimas oposiciones, no obtuvieron la puntuación suficiente para conseguir aquel galardón. Es decir, que sólo por el hecho de acudir a dichas oposiciones se encontrarán con su plaza ganada y en el primer Escalafón.

Libreme Dios de censurar este acto de benevolencia de nuestras dignas autoridades; sólo por ser benevolente merece el aplauso de toda persona de buenos sentimientos, siempre y cuando el beneficio se pueda hacer sin perjuicio de tercero.

Pero deseo hacer algunas consideraciones que creo pertinentes, y espero las tomarán en cuenta esas mismas autoridades, que tan nobles y humanitarios sentimientos manifiestan.

Hay unos millares de infelices compañeros en ese que llaman segundo Escalafón, los cuales, de haber sabido lo que iba a ocurrir, hubiesen hecho un inmenso sacrificio por acudir a su redención; y aun así, me atrevo a asegurar que muchos de ellos no lo hubiesen intentado, porque a ellos no les es dado ni soñar siquiera en hacer el desembolso que supone el actuar en dichas oposiciones, por modesto que aquél hubiese sido...

Y yo quiero preguntar: ¿es que tienen más méritos los que *intentaron* obtener plaza en las oposiciones que estos otros que tantos años vienen sirviendo a la enseñanza, consumiendo bienes (los que los tenían), salud y vida?

¿Por qué a los primeros se les ha de hacer una *gracia* y a los segundos no se les ha de hacer *justicia*, dándoles, siquiera, lo más indispensable para vivir, ya que todos sabemos que con lo que ahora ganan no pueden atender ni a las más perentorias necesidades?

A unos se les darán 3.000 pesetas y la entrada en el primer Escalafón, ¿y no es justo dar 500 ó 1.000 pesetas a estos otros de la novena y décima categorías?

Hágase en buen hora la gracia dicha con

esos opositores, juzgados, tal vez, con demasiado rigor por las Comisiones centrales; pero, de hacer esa gracia, hágase la otra, que, más que gracia, es justicia, y, por lo mismo, más digna de ser llevada a cabo.—A. SOLA G. (del primer Escalafón).

Para el Sr. Alonso Quijano.—De su escrito «Problemas vitales» parece desprenderse que usted aprecia en la mitad el rendimiento cultural de los Maestros limitados respecto a los del primer Escalafón, pues mientras pretende que se ascienda por quinquenios de 1.000 pesetas a ustedes, para nosotros le parece suficiente con que sean de 500 pesetas.

Si fuese así, haría muy bien el Estado en jubilarnos o despedirnos a todos los del segundo Escalafón y sustituirnos por Maestros plenos, pues esta medida reportaría un gran beneficio a la Patria.—RAS.

Provisión de Escuelas en Navarra.—Es lamentable lo que ocurre en Navarra acerca de la provisión de Escuelas.

Desde el mes de abril de 1927 se halla vacante la Escuela de niños de Narvarte, servida por interino. Lo que aún es peor, que dos veces ha sido anunciada la vacante, y en ambas quedó desierta. En la convocatoria anterior (1929), hubo un aspirante que no quiso aceptar, prefiriendo ir a la Escuela de niños de Ormaistegui (Guipúzcoa).

En la convocatoria del mes de marzo último pretendía D. Angel Luis Pellejero Rodríguez, Maestro de Gorocica (Vizcaya), que ha sido propuesto por esta Junta local de Primera enseñanza, y como a la vez le proponen para Lesaca, es claro, elige (nos consta) este último pueblo, quedando por segunda vez desierta esta Escuela.

¿No habrá algún procedimiento por el cual haya de ser provista? Así lo suplicamos muy de veras al excelentísimo señor Director general de Primera enseñanza, tenga miramiento para remediar este mal que sufre la enseñanza del Valle Bertizorona.—T. JOAQUÍN LÓPEZ.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Lista supletoria provisional de los Maestros a quienes sólo faltó la puntuación mínima de 25 puntos en uno de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron los dos restantes, formada de acuerdo con lo prevenido en la Real orden núm. 1 040, de 23 de mayo último (Gaceta del 24) y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria.

Número de orden, 1; número del Escalafón, 200; D. Emilio Pereda Rueda; número total de puntos, 241; servicios en propiedad, 11 años, 9 meses y 29 días.

- 2, 2.647, Silvestre Calvo, 213; 12-1-27.
- 3, 2.931, Jesús Arteche, 185; 11 4 7.
- 4, 2.945, Eugenio T. García, 207; 11-4-26.
- 5, 3.203, Saturnino Gutiérrez, 208; 10-3-20.
- 6, 3.270, Benito Iruela, 223; 10 3-18.
- 7, 3.318, Vicente Martín Martín, 179; 10 4 >.
- 8, 3.328, Luis Bañuls, 175; 10 3 >.
- 9, 3.340, Ramón Ibáñez, 185; 10 2 24.
- 10, Juan Iglesias, 196 5; 9 9 >.
- 11, 3.674, Simeón Pablo, 190; 9 1 7.
- 12, 4 299, Eusebio Calvo, 185; 8 1 20.
- 13, 4 584, Benito Carrizo, 228; 7 6 15.
- 14, 4 705, Benigno Hernando, 173; 7 2 9.
- 15, 4 730, Gerardo Guijarro, 212; 6 11 20.
- 16, 5.105, Antonio Salinas, 195; 7 > 10.
- 17, 5.115, Matías Santos Rodellino, 184; 6 4-14.
- 18, 5.130, José Alcober, 205; 4 9-26.
- 19, alta, Manuel Ledo, 228; 6 2-17.
- 20, alta, Ciriaco Jiménez Murillo, 215; 7-5 28.
- 21, alta, Claudio Higón, 223; 6 7-19.
- 22, alta, Víctor Martínez Navarro, 201; 5-11-21.
- 23, alta, Vicente Antonio López, 176, 5-8-11.
- 24, alta, Francisco Sáinz, 236; 5 8 12.
- 25, alta, Ricardo Llopis, 206; 5 8 23.
- 26, alta, Enrique Hernando Castellano, 192; 5-8 17.
- 27, alta, Pablo Gregorio Rubio, 222; 5 7-1.
- 28, alta, Nicanor Barbero, 187, 5 5 17.
- 29, alta, Toribio Núñez, 181; 5 6 20.
- 30, alta, Teodoro Borrego, 185; 5 3 26.
- 30 bis, alta, José Roda, 223,5; 5 3 22.
- 31, alta, Salvador Sánchez Sánchez, 170; 4 3 5.

- 32, alta, Juan J. Baltanás, 202; 4 3 >.
- 33, alta, Manuel Bernal, 271; 4-2-24.
- 34, alta, Fernando Montero, 223; 4 3-13.
- 35, alta, Custodio Muñoz, 269; 4 3 >.
- 35 bis, alta, Isidoro Martínez Gutiérrez, 205; 4 2 >.
- 36, alta, Antonio Crespo, 177; 3-7 5.
- 37, alta, Bernabé Barrio, 203; 3 8 23.
- 38, alta, Luis Fuente, 166; 3 5 6.
- 39, alta, Mariano Montiniano, 231; 2 7-7.
- 40, excedente, Severino Cobas, 220; >>>>.

Número 41, D. Gabino Fuente, 326 5 puntos, I; 42, Emilio de Colomina, 325 5, P; 43, José Manuel Arregui, 322,5, P; 44, Pedro Aljama, 322, I; 45, Ramón López Villodre, 322, I.

Número 46, D. Manuel Virella, 322 puntos, P; 47 Ramón Rodríguez Matín, 321,5, P; 48, Joaquín Ibáñez, 321, I; 49, Juan Arroyo, 318 5 I; 50, Rodrigo Rogelio Gil, 316,5, P; 51, Antonio Olivera, 315,75, P.

Número 52, D. Gregorio Delgado, 315 puntos, I; 53 José Acosta, 313, I; 54, Manuel Puga, 313, P; 55, José Calaña, 311,25, P; 56, Fernando Gárrez, 310 5, P; 57, José Luis Rodríguez Meléndez, 309,5, P.

Número 58, D. Antonio Gómez Hidalgo, 307,5 puntos, I; 59, Amadeo Martínez Espect. 307,5, P; 60, Antonio Borrero, 307, P; 61, Fermín López Bravo, 307, P; 62, Juan J. Domínguez, 306, P.

(Continuará)

Advertencia.—Cuando la puntuación total es la misma, decide el orden en la lista los servicios interinos, que señalamos con una I; si en éstos también hay igualdad, decide el orden la puntuación previa, y lo hacemos constar por la inicial P, y cuando también ésta sea idéntica, se decide por la edad y consignamos una E.

Fisiología e Higiene

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta número 231 de 19 agosto de 1930.)

Burgos: San Martín Rojo, de 83 h.; Ayunt. de Valle Manzanedo; mixta; vacante 7 agosto, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Soucillo.)

Huelva: Cala, Ayunt. de 2.584 h.; unitaria núm. 1; vacante 7 agosto por jubilación. (Part. de Aracena, a 4 km. de la est. de Minas de Cala, carr. y aut. a Sevilla y Badajoz, méd., farm.=L.-E. malo, pero se proyecta la construcción de otros nuevos.=Imp. mun. 40 ptas.) Consortes.

Santander: Carriazo-Castanedo, de 456 h.; Ayunt. de Ribamontán al Mar; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Santoña, est. de Villaverde Pontones, carr. y aut. a Ribamontán, méd., g. p.) Consorte.

Cabecho, de 113 h.; Ayunt. de Cabezón de Liébana; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Potes, est. de Cervera.)

Heras, de 1.038 h.; Ayunt. de Medio Cudeyo; unitaria; vacante 31 julio. (Part. de Santoña, est. propia, méd., telg., telf., g. p.) Consorte.

Miño, de 747 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; unitaria; vacante 31 julio. (Part. de Castro Urdiales, est. propia, telf., g. p.) Consorte.

Las dos primeras vacantes se anuncian de nuevo por orden de la Dirección general publicada en la *Gaceta* de 6 del actual.

(Gaceta núm. 232 de 20 de agosto de 1930.)

Coruña: Cures, de 705 h.; Ayunt. de Bcioro; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, est. de Padrón.) Consorte.

Canedo Cobas, de 247 h.; Ayunt. de Negreira; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Negreira, estación de Cornes.)

San Vicente Aro, de 587 h.; Ayunt. de Negreira; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Negreira, est. de Cornes.)

Taragoña, de 2.499 h.; Ayunt. de Rianjo; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Padrón, est. de Padrón, carr. y aut. a Santiago, g. p.) Consorte.

Urdil de la Calle, de 869 h.; Ayunt. de Rois; unitaria; vacante 23 junio, por nueva

creación. (Part. de Padrón, est. de Padrón, g. p.) Consorte.

Santiago de Compostela, con Ayunt. de 21.132 h.; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Cab. de part.) Consorte.

Santiago de Compostela, con Ayunt. de 21.132 h.; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Cab. de part.)

Mejónfrio, de 892 h.; Ayunt. de Santiago; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Santiago, est. de Santiago.) Consorte.

Cruces, de 1.324 h.; Ayunt. de Padrón; unitaria; vacante 22 junio, por jubilación. (Part. de Padrón, a 3 km., y 3 de la est. de Padrón.) Consorte.

Corme-Aldea, de 846 h.; Ayunt. de Puentececeo; mixta; vacante 24 mayo, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Coruña.) Consorte.

Cerqueda, de 920 h.; Ayunt. de Malpica; unitaria; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Coruña.) Consorte.

Esteiro, de 30.782 h.; Ayunt. de El Ferrol; unitaria; vacante 25 junio, por jubilación. (Part. de El Ferrol.) Consorte.

Coiradas, de 1.223 h.; Ayunt. de Oates; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Muros, a 30 km. de la est. de Santiago, carr. y aut. a Santiago, méd., farm.=L. E. pequeño, bien ventilado e iluminado; matr. 70 =C. H. unida, 2 h =Imp. mun. 10 ptas.)

Cobas, de 541 h.; Ayunt. de Ames; mixta; vacante 17 junio, por defunción. (Part. de Negreira, est. de Osebe.)

Freijeiro, de 908 h.; Ayunt. de Santa Comba; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Negreira, est. de Santiago.)

Baiñas, de 774 h.; Ayunt. de Vimianzo; mixta; vacante 20 mayo, por traslado. (Part. de Corcubián, a 70 km. de la est. de Santiago.=L.-E. alquilado, pésimo; matr. 64.=C.-H. unida, 2 h =Imp. mun. 15 ptas.)

La Riva, de 815 h.; Ayunt. de La Braña; mixta; vacante 31 mayo, traslado. (Part. de Negreira, est. de Osebe.)

Dormea, de 981 h.; Ayunt. de Boimorto; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Arzúa, a 17 km. de la est. de Curtis, carretera y aut. a Curtis, méd.=L. E. muy reducido; matr. 82 =C. H. unida, alquilada, 3 h.=Imp. mun. 32 ptas.)

Ezaro de Abajo, de 623 h.; Ayunt. de Dumbria; unitaria; vacante 20 mayo, por traslado. (Part. de Corcubián, a 106 km. de la est. de Coruña, carr. y aut. a Coruña (pasa a 10 km.) =L.-E. alquilado, suficiente; matr. 36 =C. H. unida, 3 h.=Imp. mun. por re-

partimiento, no tributa el Maestro.) Consorte.

San Esteban de Anós, de 406 h.; Ayunt. de Cabana; mixta; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Coruña.)

Jardiñeiro, de 1.094 h.; Ayunt. de Finisterre; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Corcubión, est. de Santiago, carr. y aut. a Corcubión, g. p.)

Tiobre, de 1.498 h.; Ayunt. de Betanzos; unitaria; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de Betanzos) Consorte.

Grandal, de 774 h.; Ayunt. de Villamayor; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Puentedeume, est. de Miño, carr. y aut. a Monfero, g. p.) Consorte.

Viones, de 610 h.; Ayunt. de Abegondo; unitaria; vacante 25 mayo, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de Abegondo.)

Insúa, de 767 h.; Ayunt. de Ortigueira; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ortigueira, a 43 km. de la est. de El Ferrol. = L. E. pequeño, mal iluminado; matr. 75. = C. H. alquilada, 3 h. = Imp. mun. por repartimiento.)

Couso, con Ayunt. de 689 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado.

Chayan, de 462 h.; Ayunt. de Trazo; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Ordenes, est. de Santiago.)

Villantime, de 841 h.; Ayunt. de Arzúa; unitaria; vacante 8 junio, por traslado. (Partido de Arzúa, est. de Curtis o Lugo. = L. E. es comedor de la casa rectoral, pequeño; matr. 100 = C. H. en la misma rectoral, 1 h. Imp. mun. ninguno.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 231 de 19 de agosto de 1930.)

Alava: Beruedo, con Ayunt. de 302 h.; mixta; vacante 1 agosto, por traslado. (Partido de Laguardia, a 20 km., y 32 de la estación de Logroño, carr. a Vitoria, méd., farm., g. p.)

León: Caboalles de Arriba, de 270 h.; Ayunt. de Villablino; mixta; vacante 20 julio, por defunción. (Part. de Murias, est. de Villablino.)

(Gaceta núm. 232 de 20 de agosto de 1930.)

Coruña: Ambroa, de 817 h.; Ayunt. de Irijoa; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Betanzos, a 11 km. de la est. de Betanzos, carr. y aut. a 5 km. hasta Betanzos. = L. E. reducido, alquilado; matr. 97. = C. H. alquilada, 4 h. = Imp. mun. 25 ptas.)

Sobrado, con Ayunt. de 126 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Arzúa, a 12 km. de la est. de Teijeiro, carr. y aut. a Teijeiro. = L. E. propio, bueno; matrícula 70 = C. H. abonan 250 ptas., que no son suficientes. Se tramita el arreglo de casa. Imp. mun. por repartimiento.) Consorte. Se advierte error en el censo adjudicado a esta vacante.

Buño, de 964 h.; Ayunt. de Malpica; unitaria; vacante 2 junio, por traslado. (Partido de Carballo, a 43 km., est. de Coruña, carretera y aut. a Coruña, méd., farm. = L. E. alquilado, malo; matr. 60. = C. H. buena, 6 h. = Imp. mun. 27 ptas.) Consorte.

Fornes y Languirón, de 624 h.; Ayunt. de Puenteceso; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Carballo, est. de Coruña.)

Cospendo, con Ayunt. de 996 h.; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Carballo, a 45 km. de la est. de La Coruña, carr. y aut. a La Coruña, méd., farm., telg. L. E. bien ventilado, bajísimo; matr. 58. = C. H. alquilada, 10 h. = Imp. mun. 25 pesetas.)

Damos los datos de la Escuela de Cospindo a que creemos se refiere el anuncio.

Baltar, de 649 h.; Ayunt. de Mellid; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Arzúa.)

Mántaros, de 617 h.; Ayunt. de Irijoa; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Partido de Betanzos, a 16 km. de la est. de Betanzos, carr. y aut. a Betanzos (desde Irijoa). L. E. suficiente; matr. 55. = C. H. alquilada, 6 h. = Imp. mun. 45 ptas.)

Soandres, de 947 h.; Ayunt. de Laracha; mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Partido de Carballo, a 27 km. de la est. de La Coruña, carr. y aut. a La Coruña. = L. E. alquilado, mediano; matr. 96 = C. H. alquilada, 3 h. = Imp. mun. 25 ptas.)

Villamor, de 1 031 h.; Ayunt. de Toques; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Partido de Arzúa, est. de Curtis.)

San Julián de Carballal, de 226 h.; Ayunt. de Enfesta; mixta; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de Santiago, est. de Cornes.)

Tercio de la Mahía, de 500 h.; Ayunt. de Aranga; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de Aranga.)

Touro, con Ayunt. de 532 h.; unitaria número 2; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Arzúa, a 30 km. de la est. de Santiago. = L. E. alquilado, mediano; matr. 40. = C. H. unida, 2 h. = Imp. mun. 50 ptas.) Consorte.

Bama, de 542 h.; Ayunt. de Touro; unitaria; vacante 4 junio por traslado. (Part. de

Arzúa, a 17 km. de la est. de Santiago. médico. = L. E. aceptable; matr. 35 = C. H. alquilada, 6 h. = Imp. mun. 17 ptas.) Consorte.

Campolongo, de 402 h.; Ayunt. de Negreira; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Negreira, est. de Cornes, g. p.)

Villadavil, de 1.059 h.; Ayunt. de Arzúa; mixta; vacante 30 mayo, por traslado. (Partido de Arzúa, a 28 km. de la est. de Curtis, carr. a Curtis. = L. E. pésimo; matr. 74. = C. H. alquilada, 2 h. = Imp. mun. 45 ptas.)

Rodeiro, de 989 h.; Ayunt. de Oza de los Ríos; mixta; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de Oza.)

Ferreira, de 559 h.; Ayunt. de San Saturnino; unitaria núm. 1; vacante 2 junio, por traslado. (Part. de El Ferrol, a 18 km. de la est. de Neda, carr. a Neda. = L. E. bastante deficiente; matr. 35. = C. H. abonan 250 pesetas; no hay casas para alquilar. = Imp. municipal, no se recurre al repartimiento.) Consorte.

San Pedro de Fiopans, de 358 h.; Ayunt. de La Baña; mixta; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Negreira, est. de Osebe.)

Brejo, de 515 h.; Ayunt. de Cambre; mixta; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de La Coruña, est. de Cambre, g. p.)

Corne, de 2.935 h.; Ayunt. de Puenteceoso; unitaria núm. 1; vacante 26 junio, por excedencia. (Part. de Carballo, est. de Coruña, carr. y aut. a Coruña, méd., telf., g. p., puerto.) Consorte.

Espasante, de 1.033 h.; Ayunt. de Ortigueira; unitaria; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Ortigueira, a 58 km. de la est. de El Ferrol; carr. y aut. a El Ferrol, méd., farm., telf. = L. E. alquilado, suficiente; matr. 36. = C. H. 4 h. Es dependiente de la casa del dueño, pues está alquilada. = Imp. mun. 30 ptas.) Consorte.

Mazaricos, con Ayunt. de 557 h.; unitaria; vacante 5 julio, por defunción. (Part. de Muros, a 19 km., y 38 de la est. de Santiago, méd., g. p.) Consorte.

Artes, de 542 h.; Ayunt. de Carballo; mixta; vacante 20 mayo, por traslado. (Part. de Carballo, a 38 km. de la est. de La Coruña, carr. y aut. a La Coruña. = L. E. mediano; matr. 35 = C. H. unido, 4 h., pequeña y en malas condiciones. = Imp. mun. 10 pesetas.)

Bamiro, de 509 h.; Ayunt. de Vimianzo; mixta; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Corcubión, a 63 km. de la est. de La Coruña, carr. y aut. a La Coruña (pasa a 1 1/2 km.), méd., farm. = L. E. alquilado, deficien-

te; matr. 45. = C. H. en el mismo local, 2 h. Imp. mun., se recurre al repartimiento, pero el Maestro no tributa.)

Cuadrila Alta, de 590 h.; Ayunt. de Ortigueira; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ortigueira, a 47 km. de la est. de El Ferrol, carr. y aut. a El Ferrol. = L. E. alquilado, suficiente; matr. 40 = C. H. alquilada, 3 h. = Imp. mun. 15 ptas.)

Loroño, de 678 h.; Ayunt. de Zás; unitaria vacante 17 mayo, por traslado. (Part. de Corcubión, a 45 km., de la est. de Santiago. L. E. alquilado, aceptable; matr. 40. = C. H. abonan 100 ptas., no habiendo casas para alquilar. = Imp. mun. 25 ptas.) Consorte.

Meirá, de 1.171 h.; Ayunt. de Valdoviño; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de El Ferrol, est. de El Ferrol, carr. y aut. a El Ferrol, g. p.)

Mandayo, de 493 h.; Ayunt. de Cesuras; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Betanzos, est. de Cesuras.)

Mañón, con Ayunt. de 702 h.; unitaria número 1; vacante 14 mayo, por traslado. (Partido de Ortigueira, a 60 km. de la est. de El Ferrol, carr. y aut. a El Ferrol. = L. E. alquilado, pequeño; matr. 29 = C. H. unida a la Escuela, 1 h. = Imp. mun. 10 ptas.)

Outes, con Ayunt. de 2.166 h.; unitaria; vacante 26 mayo, por jubilación. (Part. de Muros, a 25 km., y 40 de la est. de Santiago, carr. y aut. a Santiago, méd., farm., giro postal.) Consorte.

Ontiño Roo, con Ayunt. de 2.459 h.; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Muros, est. de Santiago, g. p.) Consorte.

Villamayor, de 522 h.; Ayunt. de Ordenes; mixta; vacante 27 mayo, por traslado. (Part. de Ordenes, est. de Santiago, g. p.)

Cespón, de 1.441 h.; Ayunt. de Boiro; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, est. de Padrón) Consorte.

Bealo, con Ayunt. de 840 h.; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, est. de Padrón.) Consorte.

Abanqueiro, con Ayunt. de 895 h.; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, est. de Padrón) Consorte.

Iglesario de Golmar, de 674 h.; Ayunt. de Larache; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Carballo, est. de Coruña)

Vilacoba, de 708 h.; Ayunt. de Lousame; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, a 14 km. de la est. de Betanzos. = L. E. excelente; matr. 70. = C. H. alquilada, 3 h. = Imp. mun. 20 pesetas anuales.) Consorte.

Serans y Baroña, de 374 h.; Ayunt. del Puerto del Son; mixta; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Noya, est. de Cornes.)

Abados, de 1.521 h.; Ayunt. de Riango; unitaria; vacante 23 junio, por nueva creación. (Part. de Padrón, est. de Padrón, carr. y aut. a Padrón, g. p.) Consorte.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 26 AGOSTO.—Madrid: El Ministro de Hacienda reunió en su despacho a los directores de cinco grandes Bancos, para tratar del problema del cambio y de la Real orden del 23 sobre la adquisición de divisas extranjeras.

También celebró el Ministro una conferencia con el Gobernador, Subgobernador y Consejo del Banco de España.

—Procedente de Torrejón de Ardoz venía hacia Madrid una camioneta ocupada por varias personas.

Al llegar a las inmediaciones de Canillas, el conductor de la camioneta pidió paso a un camión que venía delante; no se lo dió el segundo vehículo, la camioneta trató de adelantarle, y entonces sobrevino el encontronazo y el vuelco.

Resultaron los seis ocupantes de la camioneta heridos.

Provincias: En Córdoba, la mayoría de los obreros pertenecientes al ramo de la construcción no han entrado hoy al trabajo por haberse declarado en huelga. La causa de ésta es que los patronos no han aceptado las nuevas bases de trabajo que comenzaban hoy a regir.

El Gobernador interino y el Comité paritario han emprendido gestiones para llegar a una pronta solución del conflicto.

—En Llen, hermosa finca próxima a Salamanca, de D. Ventura Sánchez Tabernero, marqués de Llen, se ha declarado un incendio de mieses segadas que se hallaban ya sobre la tierra, en disposición de ser llevadas a la era. El siniestro alcanzó más de trescientas fanegas de tierra y quedaron destruidas unas tres mil fanegas de trigo.

La cosecha era verdaderamente espléndida y las faenas iban algo retrasadas. Nadie sabe cómo se produjo. Las llamas se corrieron como pólvora. La densa humareda se divisaba desde 30 kilómetros de distancia.

El viento era favorable y el fuego amenazaba con destruir el palacio de la finca. El arbolado sufrió grandes desperfectos. La cosecha está asegurada.

—En Santander, a las once de la mañana, los Reyes, acompañados del Duque de Alba y Conde de Maceda, se dirigieron al Real Club Marítimo y en una gasolinera de la Comandancia de Marina se trasladaron a bordo del crucero ligero «Coventry». En la escalinata del buque esperaban la llegada del Soberano el contraalmirante inglés, mister Forbe y el capitán del buque, Mr. King.

Al llegar la gasolinera al costado del buque, se hicieron las salvas de ordenanza, disparándose veintiún cañonazos. Al entrar los Reyes en el barco, se izó en el palo mayor el pendón morado de Castilla, mientras se tocaba la Marcha Real, y la tripulación, formada sobre cubierta, rendía honores. Su Majestad el Rey, acompañada por el contraalmirante y del capitán del barco, revistó las fuerzas que le rindieron honores. Después visitaron detenidamente todo el barco, apreciando la perfecta organización de todos sus servicios. Los Reyes fueron obsequiados con un «lunch».

—Ha fallecido repentinamente en Santander el capitán de navio, D. Félix Antelo, profesor de los Infantes D. Jaime y D. Juan. El sábado por la tarde acompañó a los Infantes al teatro, y al retirarse por la noche a su casa se sintió mal. Trasladado con urgencia al Sanatorio de Cantabria, falleció en la mañana del domingo.

Extranjero: En Calcuta cinco o seis jóvenes revolucionarios esperaron la llegada del automóvil que conducía a Mr. Tagart, jefe de la Policía, y le arrojaron tres bombas.

Aunque las noticias son confusas, parece que el jefe de Policía se arrojó del automóvil, y con su revolver hizo frente a los que le atacaban, que huyeron, menos uno a quien mató de un tiro.

Dos bengalíes han sido detenidos porque se les encontraron bombas.

—En Egipto, Sinky Pachá, que actualmente es primer Ministro, y que por su anglofilia es aborrecido de los naturalistas, se ha salvado de un atentado.

Subió al tren en Alejandría para trasladarse a El Cairo, y cuando pidió el desayuno, su ayuda de cámara vió que detrás de la puerta había un hombre en actitud sospechosa; fué detenido y se le encontró que llevaba escondida un hacha, con la que se pro-

ponía atentar contra la vida del primer Ministro.

Se trata de un ingeniero de ferrocarriles egipcio, hijo del diputado por Derr y muy conocido por sus ideales wafdistas.

—Comunican del Perú que el movimiento revolucionario iniciado por el teniente coronel de la guarnición de Arequipa, Sánchez Cerro, continúa triunfando en toda la nación.

En Lima la muchedumbre ha desfilado por las calles en manifestación; pero hasta ahora no se han registrado incidentes, porque la policía se ha mantenido alejada y sin intervenir.

La tranquilidad, por tanto, es completa, lo mismo que en otros departamentos donde las guarniciones se pasan a los revolucionarios, sin lucha.

Se ha constituido un gabinete integrado por oficiales del Ejército.

El general Sarmiento ha sido designado Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo.

Los nuevos Ministros han jurado sus cargos.

Oficialmente se anuncia que el Presidente de la República, Sr. Leguía, ha presentado la dimisión de su cargo.

El Presidente, Sr. Leguía, se refugió primeramente a bordo del crucero de guerra «Almirante Grau», pasando más tarde a un buque mercante que lo conduce a Panamá. El Sr. Leguía embarcó con dos de sus hijos en medio del más respetuoso silencio de la multitud.

Hasta el último momento recibió grandes manifestaciones de aprecio.

—En Tegucigalpa (Nicaragua), el capitán español, Eugenio Pérez, que había venido a esta nación para realizar una labor de propaganda a favor de los exploradores de España, ha muerto a consecuencia de unas fiebres cuya naturaleza es desconocida por los médicos.

DÍA 27 DE AGOSTO.—Madrid: El Ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les manifestó que la tranquilidad era completa en toda España.

—El Ministro de Instrucción pública ha salido para Jaca, donde presidirá la clausura de Conferencias del curso para extranjeros. Probablemente pronunciará una conferencia sobre Goya.

—Ha sido nombrado Presidente del Comité Nacional de Cultura física el general de brigada D. Enrique González Jurado.

Provincias: En Avilés se celebró la clausura de la Exposición de ganado vacuno. Asistieron a la clausura el Gobernador civil, el Presidente de la Diputación y el de la Asociación de Ganaderos de Avilés.

—Salió de Bilbao el matador de toros Félix Rodríguez, con varios individuos de su cuadrilla, y se dirigió a Miranda en automóvil. Al llegar a Areta detuvo el coche para proveerse de gasolina.

Como no se pudieron surtir por estar el establecimiento cerrado, comenzó a disparar varios tiros contra la casa, propiedad de D. Eusebio González.

Un hijo político de éste, llamado Leandro Salcedo, se asomó al balcón para ver lo que pasaba. Se adelantó entonces Félix Rodríguez y le pidió de mala manera le proveyese de dicho combustible.

Dada la actitud de Félix, el Sr. Salcedo cerró la ventana y se negó a servírsela.

El diestro y los demás de su cuadrilla apedrearon la casa y dispararon cinco o seis tiros contra ella y salieron con dirección a Miranda.

A llegar a Amurrio, volvieron a parar el coche y allí se surtieron de gasolina.

La Guardia civil, en cuanto tuvo conocimiento de lo ocurrido, comenzó a instruir las oportunas diligencias y comprobó que, en efecto, se trataba de Félix Rodríguez y demás miembros de su cuadrilla, los cuales, al parecer, iban en estado de embriaguez.

—El presidente de la Diputación de Guipúzcoa recibió esta mañana la visita del director de Navegación y Pesca, quien le habló del proyecto de instalar en el Observatorio de Igeldo una estación emisora que comunique a los pescadores las alteraciones y peligros del mar, con objeto de ponerles a cubierto de los temporales.

Los barcos llevarán un aparato receptor de reducido coste.

El Pósito de pescadores, de Cambados, prepara una Asamblea en aquel pueblo, a la que asistirán todos los Pósitos de la provincia marítima de Villagarcía, para tratar del grave asunto del empleo de los explosivos en las faenas de la pesca y buscar una solución a este extremo que perjudica grandemente a la industria pesquera, y principalmente a los pescadores.

Extranjero: La revolución ha triunfado en el Perú. El teniente coronel Sánchez del Cerro, que sublevó la guarnición de Arequipa, no reconoce la Junta de Gobierno que funciona en Lima bajo la presidencia del señor

Ponce, pues dice está formada por elementos adictos a Leguía, el dictador.

La oficialidad del crucero «Almirante Grau» ha entregado al ex Presidente, señor Leguía, a la Junta revolucionaria, la que ha ordenado quede preso bajo su inmediata autoridad.

El citado crucero se encontraba ya a 12 millas del puerto, cuando recibió un radio en que se amenazaba a la oficialidad con someterla a un Tribunal de guerra si no volvía al puerto con su prisionero en el plazo de veinticuatro horas, haciendo entrega del mismo a las nuevas autoridades.

El Gobierno provisional, constituido por oficiales del Ejército, ha decretado el estado de guerra, con el fin de evitar desórdenes.

Durante la pasada noche, la muchedumbre desfiló por las calles en manifestaciones tumultuosas.

Los manifestantes se entregaron a actos de violencia, destruyendo todo cuanto les recordaba los once años de dictadura del Presidente Leguía.

La gran avenida Leguía, que une Lima con Miraflores, se llamará desde ahora en adelante avenida Arequipa, en conmemoración de la ciudad donde se inició el movimiento revolucionario que ha terminado con la dictadura de Leguía.

—Comunican de Varsovia que parece que el mariscal Pilsudski se ha hecho cargo de la Presidencia del Gobierno, únicamente con el propósito de proceder a la disolución de la Dieta y convocar nuevas elecciones, para plantear el problema de la reforma de la Constitución.

—En la frontera francoitaliana efectúan maniobras importantes elementos del Ejército francés.

—El Ministro de Hacienda alemán ha solicitado más economías en el próximo presupuesto.

—Una casa norteamericana ha ofrecido más de un millón de coronas por tener la exclusiva para la publicación de los manuscritos del doctor Andree, el explorador del Polo, cuyo cadáver se ha encontrado entre los hielos.

CORRESPONDENCIA

12.801. Pasado ya ese plazo máximo de la excedencia hay peligro en no pedir todos los meses o cuando se disponga; todavía no se han publicado las nuevas reglas para solicitar Escuelas, y no se sabe si habrá o no fichas para ello.

25 Ayuda usted al Jefe de Sección para que, al hacer la rectificación, se tenga en cuenta. Si no fuere atendida (y ello no se sabrá hasta la publicación del Escalafón), deberá utilizar el plazo que ha de darse para formular reclamaciones; ya daremos reglas y consejos sobre ello en el momento oportuno.

193.016. Todas esas Escuelas están pasando a ser nacionales, y la interina deberá nombrarla la Sección administrativa, salvo que, para entonces, se haya dispuesto, como se pretende, que las interinidades se adjudiquen libremente por la Dirección de Primera enseñanza.

3.148. Deja derechos pasivos a la viuda o huérfanos, aunque fallezca en esas condiciones. Dudo mucho de que concedan la sustitución en esas circunstancias, aunque no hay texto oficial que lo prohíba concretamente.

112.500 Todo lo referente a la tercera lista está parado, y en el Ministerio, hasta que se resuelva lo de la segunda y decidan lo que haya de hacerse en definitiva. Los rumores más contradictorios corren sobre ese asunto; pero, es lo cierto y seguro, que no hay nada concreto y firme.

162. Todavía no se ha empezado a formar esa tercera lista, y es imposible saber a cuántos alcanzarán las plazas que se les darán. Todo está en el aire; esa es la triste realidad.

444. Llamaremos la atención; si el defecto no es muy grande y notorio no necesitará dispensa.

17.193. Presentamos su instancia después de ponerle el sello del Colegio de Huérfanos.

8612. Escribimos a Barcelona y nos dijeron que ese libro, *Manual de Zapatería*, se había agotado; pero que estaban haciendo nueva edición, y que en seguida nos lo remitirían. Si no puede esperar, le remitiremos su importe.

27. No sabemos por qué no se han provisto esas Escuelas. Debió usted reclamar. No pudimos escribirle porque no pone usted dirección.

3335. Recibimos el giro y quedó hecha la suscripción, que supongo se servirá. La suscripción por seis meses son 6 pesetas,

12. Puede ver el «Manual de Justicia Municipal», por Zaragoza, que vale 16 pesetas.

7.031. Presentamos en el Ministerio su instancia con el reintegro correspondiente. Por la omisión de esa propuesta, se han presentado muchas reclamaciones.

19. Quedó presentada su instancia después de reintegrarla.

29. Presentamos su instancia dentro de plazo.

10. Las interinidades se solicitan del Jefe de la Sección administrativa, pero ahora dicen que van a dar nuevas reglas para estos nombramientos. Vea la información del periódico.

1.887. Sólo tienen ustedes derecho a una casa o una indemnización. Conservan dos los matrimonios que no se han trasladado.

1.173. Se le esperará. Ya están las listas en la «Gaceta» y en cuanto se hagan definitivas pasará al primer Escalafón. Remitidos los números que le faltaban.

1.871. No podemos poner esa pregunta, porque es un anuncio. En cualquier farmacia le informarán.

99. Los dichos repartimientos municipales están dando muchos disgustos. Por lo que hace a usted, debo decirle que el artículo 471 del Estatuto municipal dispone que pagarán por la parte real «quienes obtengan... alguna renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial».

Por eso verá usted que el Maestro no puede ser incluido en ella, por razón de su sueldo. Sólo figura en la parte personal. El artículo 468 dice que serán deducibles «las contribuciones directas del Estado, satisfechas por el contribuyente por razón de las utilidades comprendidas en esta parte del repartimiento (personal)».

No le pueden contar, pues, las 3.000 pesetas íntegras, sino después de deducir el 4 por 100 de utilidades, y lo mismo lo de adultos. Y esos otros funcionarios, en rigor legal, les pueden estimar todos los ingresos, por iguales, análisis y examen de carnes; por bautizos, responsos, etc., etc.; pero creemos que deben procurar ayudarse. Hay que formar un frente de funcionarios, pues los demás ocultan las cuatro quintas partes de los ingresos o más aún.

119. No hay nada seguro respecto a la tercera lista; vea las últimas declaraciones del Sr. Director general, en las cuales dice que no habrá ampliación de plazas, pero que se hará dicha lista. Estamos todos en un mar de confusiones, del cual no saldremos mientras el Sr. Ministro no resuelva.

20. En el periódico hemos explicado ya que eso de los nombramientos interinos en Madrid, por la Dirección, es un proyecto

que todavía no se ha publicado, y mientras no aparezca en la «Gaceta» nada puede asegurarse.

71. No hay que presentar nada por ahora; cuando llegue el momento de la clasificación para haberes pasivos, tendrá que justificar esos servicios.

5. Se precisan dos años de disfrute de un sueldo para que sirva de regulador al jubilarse.

5. Ponga oficio a la Sección administrativa manifestando ese error de hecho, para que se corrija, pues las pruebas se han de enviar a esas oficinas; deben concederle en su día derechos pasivos máximos en las condiciones que dice. Para la jubilación no miran al Escalafón; de manera que el temor de que lo jubilen veinte años antes de la fecha debida debe desecharlo; sin embargo, el error de fecha debe ser corregido.

2.467. No tiene que solicitar derechos pasivos máximos; habiendo ingresado como dice, los tiene, y sólo hace falta invocarlos y justificarlos cuando llegue la clasificación oportuna. Debe estar tranquilo y quieto.

85. Ya habrá visto que se dió plazo para solicitar y que inmediatamente publicamos la Orden. Lo demás está en tramitación.

111. Puede hacerlo de acuerdo con la Junta local, y si pone dificultades, obteniendo autorización del Inspector.

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS
VIUDA DE MASSO
Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.

3-2

Se necesita Inspector de estudios, Maestro o no, en el Colegio de San José (Azuaga). Inútil solicitar con menos de veinticinco años.

10-2 P

PERMUTAS

Maestra, primer Escalafón, 3.000 pesetas; Escuela graduada en la provincia de Madrid, a dos horas de la capital; auto diario; permutaría con compañera de Madrid (capital), o pueblo tan inmediato que se pudiera ir y volver en el día.

Informes: A. Fernández, Palfox, núm. 8, Madrid.

2-2

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Platón a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID